



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de haberes, a partir del 30 de octubre del corriente año y por el término de seis meses, a la oficial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señora Mercedes Perramon de Martín Valerga (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggianno'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION